



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Aprobación definitiva del presupuesto municipal de 2012*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental para 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	651.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	547.770,00
3.	Gastos financieros	34.930,00
4.	Transferencias corrientes	95.500,00
6.	Inversiones reales	1.205.300,00
	Total gastos no financieros	2.535.000,00
9.	Pasivos financieros	120.000,00
	Total gastos financieros	120.000,00
	Total presupuesto	2.655.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	528.000,00
2.	Impuestos indirectos	100.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	369.050,00
4.	Transferencias corrientes	410.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	96.000,00
7.	Transferencias de capital	1.031.950,00
	Total ingresos no financieros	2.535.000,00
9.	Pasivos financieros	120.000,00
	Total ingresos financieros	120.000,00
	Total presupuesto	2.655.000,00



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Melgar de Fernamental, a 8 de agosto de 2012.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo